

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno 24 febrero LF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ETZ6S-Q6WXP-GYA26 Página 1 de 9	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2676405-ETZ6S-Q6WXP-GYA26-F609F6F29F737CEFF1CCBDC1A375F6753DD8B1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

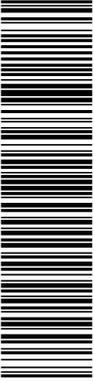


ACTA
de la **Sesión Plenaria** Ordinaria
celebrada por la Corporación Provincial
el día **24 de febrero de 2023**

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno 24 febrero LF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ETZ6S-Q6WXP-GYA26 Página 2 de 9	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2676405-ETZ6S-Q6WXP-GYA26-F609F6F29F737CEFF-1CCBDC1A375F6753DDEB1F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Los plenos son las reuniones que tienen cada mes el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales. Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil para comunicar su contenido y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu "

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno 24 febrero LF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ETZ6S-Q6WXP-GYA26 Página 3 de 9	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2676405-ETZ6S-Q6WXP-GYA26-F609F6F29F737CEFF1CCBDC1A375F6753DD8B1F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Hoy día 24 de febrero de 2023
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 27 de enero de 2023.
2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.
4. El Plan Anual de Contratación de la Diputación de Badajoz y de todo el sector público de la provincia.
5. Cambios y ajustes en los presupuestos.
6. Reclamación contra la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2023.
7. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
8. Modificación de las normas de realización del presupuesto de la Diputación de Badajoz para 2023.
9. La unión a la Declaración de la FEMP, por el Día Internacional de la Mujer.
10. La unión a la Declaración de la FEMP, de apoyo a los afectados por el terremoto de Turquía y Siria.
11. Decretos aprobados por el Presidente.
12. Aprobación de los acuerdos tomados en diciembre por la Junta de Gobierno.
13. El Presidente informa:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2676405.ETZ6S-Q6WXP-GYA26.F096F6E92F737C6FF1CC8DC1A375E6753DDEB1F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



Hoy día 24 de febrero de 2023
en el pleno han aprobado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 27 de enero de 2023.

Han aprobado el acta del pleno del día 27 de enero de 2023, es decir, el documento que incluye todo lo que se ha dicho y decidido en el día.

[Ver el índice](#)

2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

El Secretario ha informado sobre la normativa que se ha aprobado, publicada y formalizado desde la última reunión del pleno. Una tienen validez en toda España, otras tienen validez en Extremadura y otras tienen validez y se aplican solo en la provincia de Badajoz.

Normativas con validez en toda España:

- **Ley número 4 de 2022, de Presupuestos Generales de Extremadura para el 2023.**
Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Ley_4_de_2022_Presupuestos_Generales
- **Corrección de errores de la Ley número 4 de 2022, de Presupuestos Generales de Extremadura para el 2023.**
Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Correccion_errores_Ley_4_2022
- **Ley número 1 de 2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.**
Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Ley_1_2023
- **Real Decreto número 45 de 2023,**
a través del cual se cambian las condiciones de obligación del uso de mascarillas durante la crisis sanitaria provocada por la covid-19.
Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Real_Decreto_45_2023
- **Real Decreto número 92 de 2023,**
a través del cual se establece el **salario mínimo interprofesional** para 2023.
Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Real_Decreto_92_2023
- **Orden HFP número 63 de 2023,**
por la que se declara el proceso de reconocimiento del nivel de excelencia y la celebración número 14 de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública.
Para saber más sobre esta Orden haz clic en este enlace:
https://bit.ly/OrdenHFP_63_2023
- **Decreto número 142 de 2023,**
a través del cual se declara **Bien de Interés Cultural** con categoría de zona arqueológica "el Cerro del Castillo de Capilla" del pueblo de Capilla en Badajoz.
Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Decreto_142_2023
- **Decreto número 154 de 2023,**
a través del cual se declara **Bien de Interés Cultural** con categoría de monumento la Iglesia parroquial de Santiago Apóstol del pueblo de Capilla en Badajoz.
Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Decreto_154_2023
- **Decreto número 148 de 2023,**
a través del cual se declara **Bien de Interés Cultural** con categoría de zona arqueológica la Villa de Ansona de la ciudad de Don Benito en Badajoz.
Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Decreto_148_2023
- **Resolución de 22 de diciembre de 2022,**
de la Consejería de Turismo y Deportes por la que se inicia el proceso necesario para la declaración de **Bien de Interés Cultural** con categoría de **patrimonio** cultural inmaterial la **cañería** en Extremadura.
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Resolucion_22_diciembre_2022_la_Cañeria_en_Extremadura
- **Corrección de errores de la Ley número 20 de 2022 de Medidas Derivadas de la Ley 20 de 2022**
Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Correccion_errores_Ley_20_2022
- **Resolución de 2023 de febrero de 2023,**
a través de la cual se crea la información que los ayuntamientos deben presentar sobre los impuestos de 2021 y que debe remitir los Delegaciones de Hacienda y Hacienda.
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Resolucion_2023_febrero_2023
- **Resolución de 3 de febrero de 2023,**
a través de la cual se modifica la Resolución del 17 de febrero de 2020, que incluía las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre cómo presentar el **Reporte Municipal**.
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Resolucion_3_2023
- **Resolución de 10 de febrero de 2023,**
a través de la cual se actualiza el documento Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de Julio de 2017 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, que explica lo que es la prudencia financiera que deben tener los ayuntamientos y comunidades en sus deudas y acciones similares.
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Resolucion_10_febrero_2023

Normativas con validez en Extremadura:

- **Orden de 23 de enero de 2023,**
que modifica la Orden de 11 de octubre de 2022 a través de la cual se declara la **zona** de Peligro de Incendios forestales del **Pián INFOEX**.
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Orden_23_2023
- **Orden de 31 de enero de 2023,**
por la que se convocan los Premios al Comentarista y al Colaborador en el trabajo de la Junta de Extremadura en 2023.
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Orden_31_2023
- **Decreto número 7 de 2023,**
que incluye las normas y reglas de la puesta en marcha del Punto Único de Acceso a la información por distintos medios de la Administración pública de Extremadura y sus organismos.
Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Decreto_7_2023
- **Corrección de errores del Decreto número 7 de 2023,**
que incluye las normas y reglas de la puesta en marcha del Punto Único de Acceso a la información por distintos medios de la Administración pública de Extremadura y sus organismos.
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Correccion_errores_Decreto_7_2023
- **Resolución de 18 de enero de 2023,**
a través de la cual se da a conocer la **adenda al convenio de colaboración** entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio y la Diputación de Badajoz para recibir la acción 4.3.2 del **Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020**
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Resolucion_18_enero_2023
- **Resolución de 9 de enero de 2023,**
a través de la cual se da a conocer el **convenio de entendimiento de gestión** entre la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda y las Diputaciones de Badajoz y Cáceres para la recuperación y colaboración en la gestión del patrimonio inmaterial de Extremadura que depende de la Consejería.
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Resolucion_9_enero_2023_Gestion_Patrimonio_Inmobiliario_Extremadura
- **Resolución de 14 de enero de 2023,**
por la que se da a conocer el convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz para la realización del Plan de **Sostenibilidad Turística** en la Sierra del Suroeste-Terruño.
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Resolucion_14_enero_2023
- **Resolución de 9 de febrero de 2023,**
por la que se convoca el proceso para la autorización de la realización del trabajo de varios puestos de la Junta de Extremadura en modo de **teletrabajo**.
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Resolucion_9_febrero_2023_autorizacion_teletrabajo

Normativas con validez en la provincia de Badajoz:

- **Publicación,**
de los planes y actividades de 2022.
Para saber más sobre esto haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Planes_y_actividades_de_2022
- **Resolución,**
de la consejería de concesión de los premios provinciales de turismo "Concurso de fotografía provincia de Badajoz. Mi Destino 2022".
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
https://bit.ly/Resolucion_premios_provinciales_turismo

Salario mínimo interprofesional: Consiste en el salario mínimo que se debe pagar a todos los trabajadores a partir del 1 de enero de 2023. Incluye, independientemente de su puesto o cargo.

Bien de Interés Cultural: Se declara de este tipo bienes que por su importancia histórica, artística, científica, etnológica o etnohistórica merezcan ser protegidos.

Patrimonio: Conjunto de bienes culturales y de carácter científico, histórico, artístico, literario, documental, científico, etnológico o etnohistórico que forman parte del patrimonio cultural de una comunidad autónoma o del Estado.

Patrimonio cultural inmaterial: Conjunto de bienes culturales que forman parte del patrimonio cultural de una comunidad autónoma o del Estado.

Memoria generacional: Memoria que recoge las experiencias y conocimientos de las generaciones anteriores y que se transmite a las generaciones futuras.

Reporte Municipal: Informe que debe presentar el Ayuntamiento de cada municipio sobre los impuestos de 2021 y que debe remitir a las Delegaciones de Hacienda y Hacienda.

Pián INFOEX: Programa de prevención de incendios forestales que se ejecuta en la provincia de Badajoz. Incluye las acciones y la organización de los recursos humanos y materiales que se necesitan para su ejecución.

Adenda: Documento que se añade a un contrato para modificar las condiciones de ejecución.

Convenio de colaboración: Acuerdo de colaboración entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con el fin de conseguir un objetivo común.

Programa de Desarrollo Rural: Programa que tiene como objetivo el desarrollo rural en la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020: Programa que tiene como objetivo el desarrollo rural en Extremadura a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Convenio de entendimiento de gestión: Acuerdo de colaboración entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con el fin de conseguir un objetivo común.

Sostenibilidad: Que se puede mantener con los recursos que tiene disponibles y sin afectar al medio ambiente y al medio social.

Teletrabajo: Trabajo realizado a distancia, mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para acceder, trabajar desde casa o desde cualquier lugar, independientemente del lugar físico donde se encuentre el trabajador.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno 24 febrero LF	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ETZ6S-Q6WXP-GYA26 Página 5 de 9	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2676405-ETZ6S-Q6WXP-GYA26-F609F6F29F737CEFF14CCBDC1A375F675DDDB1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Hoy día 24 de febrero de 2023
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.

El Secretario General ha informado sobre los **convenios de colaboración** que la Diputación de Badajoz ha firmado con distintas administraciones, organizaciones públicas y empresas para conseguir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y sus metas. Pues en el pleno del 25 de octubre de 2019 decidieron comprometerse con la **Agenda 2030** y aplicarla en cada una de sus acciones.

Así que en el pleno del 28 de febrero de 2020 aprobaron el conjunto de acciones que realizarían para esto. Entre el conjunto de acciones que aprobaron para ello, estaba la colaboración con otras organizaciones. Consiguiendo además con estas acciones mejorar el desarrollo económico y social de la provincia.

Los convenios firmados son:

- **Convenio con el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y la Fundación Eugenio Hermoso-Legado Rosario Hermoso para pagar las obras necesarias para convertir una vivienda en una casa-museo.**

El 10 de febrero de 2023, la Diputación de Badajoz, el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y la Fundación Eugenio Hermoso-Legado Rosario Hermoso, firmaron un convenio a través del cual la Diputación de Badajoz dará una ayuda directa a la Fundación para pagar los gastos de las obras necesarias para adaptar y preparar como casa-museo la casa donde vivió el pintor, que pertenece a la Fundación.

La casa que se quiere convertir en museo, es una casa muy grande que está cerca de la Plaza de la Fontanilla, en concreto, en la calle Eugenio Hermoso número 36, en el centro de Fregenal de la Sierra, pueblo donde nació el pintor. Así se podrán exponer y conservar las obras de este artista en las condiciones adecuadas de iluminación, humedad, seguridad y accesibilidad. Además la ciudadanía podrá conocer los objetos que usaba el pintor y cómo vivía.

La Diputación de Badajoz apoya proyectos que favorezcan la cultura, y la obra de este pintor tiene un gran valor, pues es una de las personas más importantes del arte español en la primera mitad del siglo XX (siglo 20). Sus cuadros muestran cómo eran la vida y las celebraciones a principios del siglo XX (siglo 20). Su obra es muy valorada a nivel internacional y ha recibido muchos premios. Por eso es necesario conservar y dar a conocer su obra.

Así, tras comprobar toda la documentación y normas sobre este tema, las personas que forman la Junta de Gobierno decidieron el 7 de febrero de 2023 conceder a la Fundación una ayuda directa de 361 mil 2 euros con 50 céntimos para la creación de la casa-museo.

- Este convenio ayuda a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
- Objetivo número 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
 - Objetivo número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

- **Convenio entre la Diputación de Badajoz, la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para hacer acciones de movilidad en Villanueva.**

El 3 de febrero de 2023 la Diputación de Badajoz y la Asociación de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa (ACCU EXTREMADURA) firmaron un Protocolo General de Actuación para poner en marcha el proyecto: "S.O.S. A TU SERVICIO ¡LO NECESITO YA! para apoyar a estas personas que sufren enfermedad inflamatoria intestinal.

A través de este proyecto, se facilita un acceso rápido y gratuito a los baños en los lugares en los que estas personas lo necesiten. Y se harán también actividades para sensibilizar a la ciudadanía sobre estas enfermedades.

La Diputación de Badajoz animará a los ayuntamientos a que se unan a este proyecto, y participen tanto ellos como sus organismos y organizaciones en las actividades que se realicen. También se animará a unirse al proyecto al sector del comercio, de la hostelería y a otras asociaciones.

Este protocolo tendrá una duración de 4 años y una vez pasado los 4 años, si ambas partes están de acuerdo, podrá ampliarse cada año durante un año más hasta un máximo de 4 años.

- Este convenio ayuda a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
- Objetivo número 3: Salud y bienestar.
 - Objetivo número 4: Educación de calidad.
 - Objetivo número 5: Igualdad de género.
 - Objetivo número 10: Reducción de las desigualdades.
 - Objetivo número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

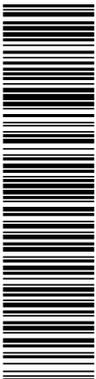
Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

Objetivo de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Agenda 2030:
Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

[↑ Volver al índice](#)

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno 24 febrero LF	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ETZ6S-Q6WXP-GYA26 Página 7 de 9	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10 generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy día 24 de febrero de 2023

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



11. Decretos aprobados por el Presidente.

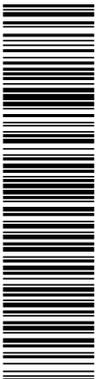
El Secretario ha informado sobre los **decretos** aprobados por el Presidente de la Diputación y que se han formalizado desde la última reunión del pleno, debido a las peticiones que han hecho los distintos departamentos de la Diputación.

Decreto:

Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno 24 febrero LF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ETZ6S-Q6WXP-GYA26 Página 8 de 9	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26767405-ETZ6S-Q6WXP-GYA26-F609F6F22F737CEFF1CCBDC1A31V1C11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Hoy día 24 de febrero de 2023

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



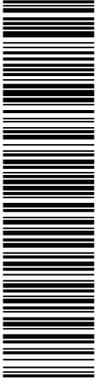
12. Aprobación de los acuerdos tomados en febrero por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en febrero por la Junta de Gobierno.

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

 [Volver al índice](#)

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno 24 febrero LF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ETZ6S-Q6WXP-GYA26 Página 9 de 9	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2676405-ETZ6S-Q6WXP-GYA26-F609F6F29F737CEFF-1CCBDC1A375F6753DD8B1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Hoy día 24 de febrero de 2023

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



13. El Presidente informa:

El Presidente de la Diputación informa sobre los siguientes temas:

- **El Estatuto de Autonomía cumple 40 años.**

El Presidente recuerda que acceder a la autonomía nos permitió ser reales y vivir en libertad, potenciar nuestros valores y trabajar dentro de un proyecto común llamado España.

En estos 40 años Extremadura ha sufrido la mayor transformación social de su historia. El presidente recuerda las palabras de Don Carlos Rodríguez Ibarra cuando era presidente de la comunidad, en la primera sesión de la Asamblea de Extremadura: "Una etapa termina en Extremadura y una nueva se inicia, de ahí nuestra responsabilidad. Desde las distintas opciones políticas aquí representadas, tenemos que construir una Comunidad Autónoma capaz de desplegar todo su potencial creador y haciendo Extremadura, hacemos España, una España diversa y concurrente". Y Don Miguel Ángel da las gracias a todos los extremeños y extremeñas que hace 40 años trabajaron para conseguir nuestra autonomía.

El presidente felicita a 2 mujeres extremeñas:

- A Ana Peláez de Zafrá, elegida como Presidenta del Comité de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Gran defensora de los derechos de las personas con discapacidad, sobre todo de niños y mujeres. Se convierte en la primera española al frente de una Organización Internacional. Ana Peláez, recibió la Medalla de Oro de la Provincia en 2019.
- Y a la Doctora Guadalupe Sabio de Badajoz que hace poco recibió un premio de investigación en biología molecular, de la Fundación Severo Ochoa. Guadalupe, recibió la Medalla de Oro de la Provincia en 2022.

Estas 2 mujeres, son 2 ejemplos del talento femenino extremeño.

 [Volver al índice](#)